

IN ITINERE

LA REVISTA QUE LE

JULIO 2023 | Nº2

Actualidad
Sacudidas
Cultura



Trabajos abusivos

LUMPEX



El estrés dispara las bajas de las trabajadoras de 'call centers'

Excesivo número de horas trabajadas, escasos descansos, salarios mínimos, realización de un trabajo psicológico encubierto, cambios de protocolos constantes (sin informar previamente a las personas trabajadoras), centros de trabajo masificados... Estas son las condiciones que sufren las empleadas (la mayoría son

mujeres) del 'call center', que han llevado a aumentar las situaciones de estrés y a disparar las bajas en este sector, muy por encima de la media de otros sectores en España.

De esta forma, empresas como Konecta en Barcelona, una de las mayores del sector en nuestro país, señalan que en el primer trimestre del año se

han dado una gran cantidad de bajas. Konecta tenía en este periodo un total de 1.673 trabajadoras en plantilla: el 52% de ellas han tenido en algún momento una baja (821 personas) y un 16% ha sufrido una incapacidad temporal durante más de un mes.

Resulta indispensable aumentar la actividad preventiva en el

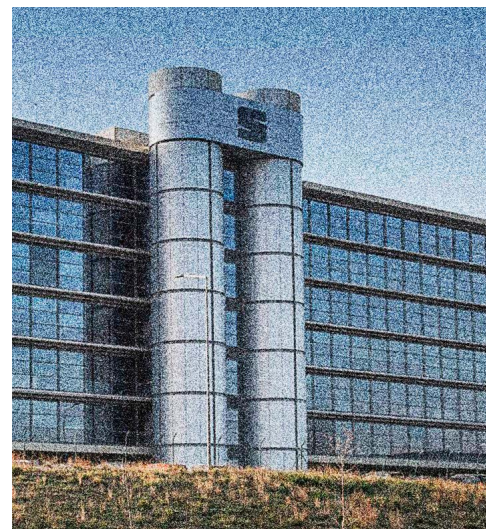
'call center' español. Del mismo modo, el personal reivindica mejorar las condiciones de trabajo y facilitar la conciliación laboral, con el fin de evitar que esta lacra siga aumentando y se convierta en un verdadero problema social.

Una nueva planta de Seat para la creación de 400 empleos

La multinacional automovilística Seat ha anunciado una inversión de 300 millones de euros en una planta en Martorell (Barcelona) para ensamblar celdas de baterías de automóviles, con la que generará 400 empleos directos y otros 100 indirectos. La planta estará lista en 2025 y supondrá un impulso para obtener una segunda en la comarca del Bajo Llobregat, donde se prevé que se fabriquen otros coches de mayor tamaño, asegurando así el empleo en la zona.

Esta inversión se une a los 3.000 millones de euros anteriores destinados en Martorell a adaptar las instalaciones, dar un salto tecnológico para que sean más eficientes y formar a los empleados y empleadas para las tareas propias de los coches eléctricos. Con esto, Seat se convierte en una de las compañías que más ha invertido en industria en nuestro país durante los últimos años.

Foto: Seat



Caza a las empresas con ofertas de empleo falsas

Utilizar ofertas de trabajo falsas constituye un delito de estafa agravada, además de un delito contra los derechos laborales. Así lo sentencia el Tribunal Supremo, que considera que el trabajo “es un bien de primera necesidad” y condena a seis años y medio de prisión a un empresario que simuló durante la crisis de la pandemia haber creado una cooperativa de transporte, ofertando empleo a numerosas personas en paro y haciéndoles firmar un contrato falso para vulnerar sus

derechos laborales. Las personas afectadas se encontraban en clara vulnerabilidad, ya que la mayoría eran desempleadas de larga duración y en edad de tener muchas dificultades para encontrar un trabajo. Por eso, el Tribunal Supremo le aplica la condena de agravante en la estafa y confirma así una sentencia que tiene que acabar con estas prácticas fraudulentas y denigratorias para las personas más necesitadas y con menos recursos.

50 millones de personas, víctimas de la esclavitud moderna



Foto: Hardik Monga. Kerala, India.

El trabajo o el matrimonio forzados, la servidumbre por deudas, la explotación sexual comercial o de niños suponen formas de esclavitud moderna de las que ya son víctimas 50 millones de personas en el mundo, según datos de ONG ‘Walk Free’ del año 2021, 10 millones de personas más que en 2016.

Esta esclavitud moderna está presente en todos los países y en muchas ocasiones está perpetrada por los propios Estados, que dejan a las víctimas y a sus familias

sin recursos y en situación de extrema vulnerabilidad.

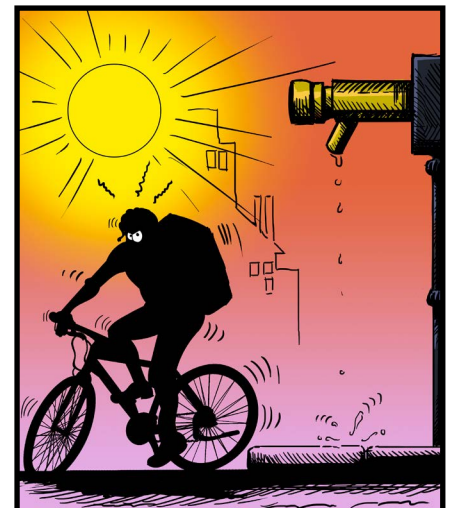
Mejorar y hacer cumplir las leyes y las inspecciones de trabajo; poner fin al trabajo forzoso impuesto por el Estado; ampliar la protección social o abordar el mayor riesgo de trata y trabajo forzoso para los trabajadores y trabajadoras migrantes suponen algunas de las medidas que se deben implementar para acabar con la esclavitud moderna.

Stuart ofrece un mapa con fuentes públicas a sus repartidores/as como medida preventiva contra el calor

En esta vorágine de aumentar beneficios Empresariales a costa de vulnerar los derechos de las personas trabajadoras, la empresa de reparto Stuart ha dado a sus repartidores y repartidoras un mapa con fuentes en lugar de proporcionarles botellas de agua para poder hidratarse durante el reparto.

Los afectados son los trabajadores y trabajadoras que están más expuestos a las olas de calor, ya que trabajan durante las horas centrales del día, con peligro de quemaduras por la exposición al sol. Como medida de prevención por parte de la empresa, se les habilita una aplicación móvil en la que se incluyen un mapa de fuentes públicas de agua para que sean ellos los que vayan haciendo las paradas oportunas para hidratarse.

Todas las empresas tienen la obligación legal de adoptar medidas para minimizar los efectos del calor entre sus empleados y empleadas. Sin embargo, en casos como este, las empresas no están proporcionando a las personas empleadas los medios para poder realizar su trabajo de forma segura. Ejemplos de estos medios serían crema protectora, agua o ropa especialmente habilitada para cubrir y transpirar, esenciales para la salud y la seguridad en el trabajo de las personas empleadas en este sector.



Trabajos. abusivos

El descanso de unas personas,
la explotación laboral de otras

Los meses comprendidos entre junio y septiembre son, por excelencia, los meses de “las vacaciones”. Millones de personas se trasladan y visitan nuestro país, aumentando la recaudación, pero también las cargas de trabajo de millones de trabajadoras y trabajadores que realizan, en muchos casos, jornadas abusivas y horas extras no pagadas.



Llega el verano y con él las ganas de viajar, de descansar y de disfrutar de una de las épocas más esperadas del año. Para ello, nos vamos de viaje, reservamos hoteles, apartamentos, campings y también, cuando podemos, disfrutamos de una comida cerca de la playa, en la montaña o en una terraza. ¿Pero qué hay detrás de esto?

España se ha convertido en uno de los destinos favoritos a nivel mundial para hacer turismo, y especialmente en la época estival. Según datos del Ministerio de Turismo, en 2022 visitaron España 71,6 millones de turistas internacionales que realizaron un gasto de 87.061 millones de euros

La frecuencia de viajeros aumenta en todas las modalidades, especialmente en carretera. Para hacernos una idea del alcance de los movimientos que se producen, según las últimas previsiones elaboradas sobre el turismo nacional por la Dirección General de Tráfico, se esperan 95 millones de desplazamientos de largo recorrido solo en carretera para este verano. Un volumen de desplazamientos que afectará, directamente, a todo tipo de comercio, restauración, hostelería y, en definitiva, a los trabajadores y trabajadoras de España.

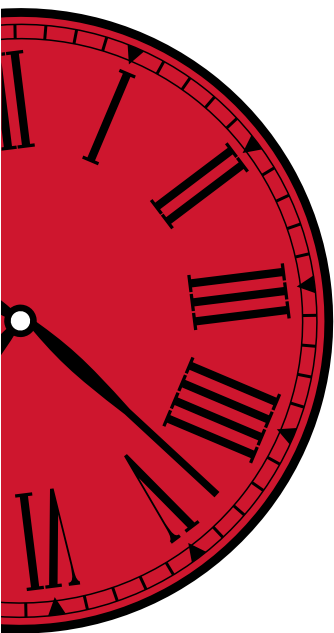
‘Nuestro salario es inferior a las tareas que me obligan a realizar’

Probablemente, uno de los sectores más perjudicados, o quizás el más conocido por todas y todos, es el sector de la hostelería. Jornadas interminables, calor asfixiante, exigencias abusivas por parte de los empresarios y salarios totalmente

alejados del trabajo realizado. Los destinos de costa suelen ser los que reúnen estas características, como es el caso de las Islas Canarias. Luis, trabajador de la hostelería, nos cuenta que “el horario que tenemos es desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la noche, con dos días de descanso semanales”. Unos descansos, eso sí, que Luis afirma que no se respetan siempre. “Por norma general se cumplen, pero si es cierto que, en algunas ocasiones, como la época estival, se nos obliga a trabajar seis días. Se nos dice que solo tenemos derecho a librar uno”. Además, asegura que notan una mayor intensidad de trabajo en esta época”.

Luis también asegura que detectan mayor abuso, sobre todo en las horas extra, en aquellas personas que tienen un contrato temporal. “Es común que estos perfiles se usen para reforzar, por lo que realizan jornadas que no tienen por contrato, es decir, hacen más horas de las pactadas”. Sin embargo, los trabajadores y trabajadoras en España la mayoría de las veces tienen miedo a denunciar por posibles represalias. Luis cuenta que, en multitud de ocasiones, ha sentido que se ponía en riesgo su salud mental por parte de la empresa y, en ocasiones, también la seguridad física: “Hemos tenido compañeros que han denunciado y han terminado incluso despedidos y no se ha solucionado el problema”.

En cuanto al salario, Luis denuncia una situación muy habitual, “a mí me tienen cobrando un salario inferior a lo que me tocaría por funciones y responsabilidades. De hecho, a mí y a mis compañeros nos tienen en categorías inferiores de las que marca el convenio del sector, y lo hacen para ahorrarse ese dinero”.



“Hemos tenido compañeros que han denunciado y han terminado incluso despedidos y no se ha solucionado el problema”



“
Prácticamente,
no tenemos
tiempo ni de
beber agua
o ir al baño.
Estamos
continuamente
corriendo y es
estresante.”

‘En festivos, trabajamos más’

Muchos ciudadanos optan por reservar un hotel durante las vacaciones, una de las épocas más duras para las camareras de piso. Trabajadoras que, día tras día, se dedican a dejar la habitación impecable para cuando el cliente vuelva. Realizan jornadas laborales que pueden parecer buenas, siempre y cuando no se tenga en cuenta la carga física que supone.

Como explica María, camarera de piso en Baleares, “nuestra jornada empieza a las siete y termina a las tres de la tarde. Cuando termina, aunque no nos cuenta como horario de trabajo, podemos comer allí mismo, pero la mayoría de las veces estamos tan cansadas que solo pensamos en irnos a casa”.

Según reconoce, la intensidad durante la época del verano es “brutal. Prácticamente, no tenemos tiempo ni de beber agua o ir al baño. Estamos continuamente corriendo y es estresante”. María denuncia que el cliente, sobre todo en esta época, es “muy sucio”. Uno de los aspectos que se miran al reservar un alojamiento es la famosa hora de salida, el check-out. Una hora que, para el cliente, supone relajar su salida. En cambio, para las trabajadoras, supone un motivo más de estrés y presión. “La gente cada vez apura más. Cuando se juntan 5 o 6 salidas a las 12 del mediodía, es casi imposible que puedas terminar el trabajo antes de que termine tu jornada, porque no hay tiempo suficiente”.

Cada vez más en España, cuando se habla de salud y seguridad en el trabajo, se incide en la salud mental de las personas trabajadoras. María nos explica que “la carga y el estrés que tenemos las camareras de piso son muy elevados. Es verdad que tenemos mucho dolor físico por los movimientos y el esfuerzo, y no podemos controlarlo porque vamos a contrarreloj” apunta. “También es verdad que, mentalmente, acabas fundida, solo piensas en sentarte y descansar. Siempre se habla de cansancio y el dolor físico, pero el mental también es muy grande. Y si encima tienes un jefe que te machaca y te presiona, aún es más difícil. Son muchas las compañeras que sufren depresión y ansiedad” reflexiona. De hecho, afirma que “no sabemos cómo no nos dan infartos, con la presión que existe y el hecho de tener que estar siempre corriendo. Es un trabajo muy duro”.

Otra de las cuestiones que denuncia es la poca vigilancia por parte de las empresas de la seguridad de las trabajadoras. “No he escuchado que haya venido nadie a ver las condiciones, por lo menos en mi empresa. Deberían controlarse más las cargas de trabajo, las faltas de categoría, el estrés... y se podría mejorar con más inspección”.

También asegura que, como en muchos empleos en nuestro país, el salario no está acorde al trabajo que se realiza. “Deja mucho que desear, y hay departamentos muy mal pagados para lo duro que es el trabajo”, afirma. “La gente no se da cuenta, pero nosotras cuando más trabajamos es cuando es festivo para el resto, como la Navidad, la Semana Santa, el verano...”.

Hay quienes afirman que faltan trabajadoras y trabajadores para determinados sectores, especialmente en la hostelería, pero lo que realmente hace falta son buenas condiciones para personas como Luis y María .

SACADUDAS

Trabajo y calor ¿Qué derechos tengo?

¿Te perdiste el Sacadudas del número anterior de la revista?
HAZ CLIC AQUÍ



¿Qué puede suponer el calor en la salud de las personas trabajadoras?

Las altas temperaturas son un factor de riesgo para la seguridad y salud de las personas trabajadoras y puede provocar agotamiento, síncope por calor, calambres, deshidratación, insolación o golpe de calor, entre otras cosas. De hecho, si la temperatura corporal supera los 40.6 grados esto supone la muerte en el 25% de los casos. En nuestro país, cada verano se producen muertes en accidente laboral causados por golpes de calor, por lo que es importante tomar medidas para evitar este tipo de accidentes.

¿Cuándo se puede considerar que hay riesgo por calor?

Se debe considerar que el riesgo es elevado cuando las temperaturas superan los 30° C, a la sombra. El riesgo se acrecienta cuando se supera el 70% de humedad. Asimismo, cuando las temperaturas nocturnas están por encima de los 25° C.

El calor es un peligro para la salud porque nuestro cuerpo, para funcionar con normalidad necesita mantener invariable la temperatura en su interior en torno a los 37°C. Cuando el cuerpo supera los 38°C ya se pueden producir daños a la salud. El estrés térmico se produce cuando los mecanismos de termorregulación, de los que dispone el organismo para controlar su temperatura interna comienzan a fallar.

¿Qué derechos tienen las personas trabajadoras frente a las temperaturas extremas?

Según Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo en los trabajos al aire libre y en aquellos lugares de trabajo que no estén cerrados, se deberán tomar las medidas adecuadas para la protección de las

adversos, incluyendo las temperaturas extremas y, esa evaluación, debe tener en cuenta que las características del trabajo pueden afectar, en concreto la fatiga y el esfuerzo físico, la duración de la exposición a las altas temperaturas, las condiciones de trabajo o la organización de la actividad. También es preciso recoger el hecho de que ciertas enfermedades crónicas, tratamientos médicos, la edad, o el estado biológico, pueden descompensar los mecanismos de termorregulación y que las mujeres embarazadas se consideran especialmente sensibles al calor.

¿Qué medidas específicas existen en caso de avisos meteorológicos de nivel naranja o rojo?

Para los casos de avisos meteorológicos de nivel naranja-riesgo meteorológico importante- o rojo-riesgo meteorológico extremo -y cuando las medidas preventivas no sean suficientes será obligatorio adaptar las condiciones de trabajo, incluyendo la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada.

¿Y si no se puede garantizar la protección de las personas trabajadoras?

Para aquellos casos en los que no se pueda garantizar la debida protección de la persona trabajadora, se prohíbe el desarrollo de determinadas tareas durante las horas del día en las que se den fenómenos meteorológicos adversos. En estos casos no procede la reducción del salario de aquellas personas trabajadoras que se vean afectadas por esta medida.

personas trabajadoras frente a los fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo las temperaturas extremas. Estas medidas son de aplicación a todos los lugares de trabajo.

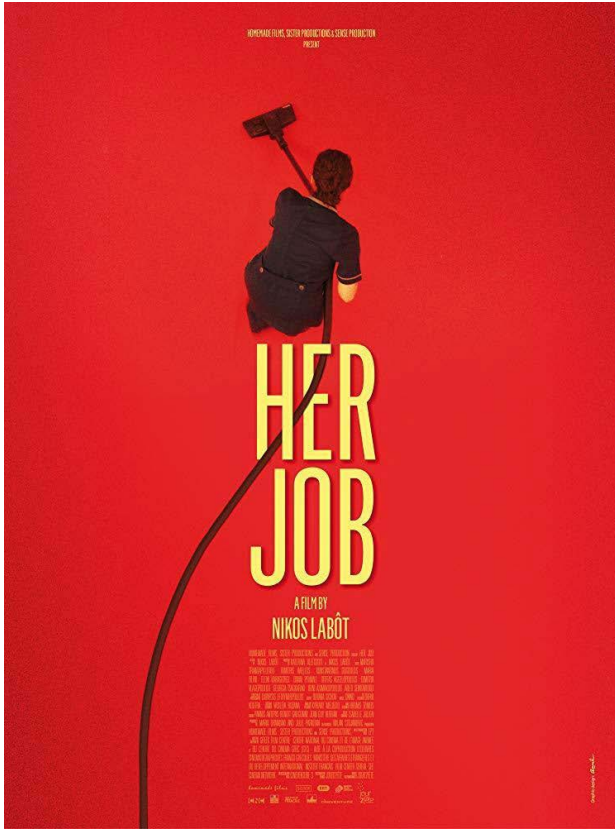
¿Se tiene en cuenta el tipo de trabajo?

Es fundamental realizar la evaluación de los riesgos laborales relacionados con la exposición a fenómenos meteorológicos



PELIS&SERIES RECOMENDADAS

HER JOB



Director: Nikos Labôt
Año: 2018
País: Grecia



Panayiota es una madre de familia sacrificada y atrapada en una rutina doméstica reducida a su marido, su hija insurgente y su hijo. Su espíritu servil, reprimido y apocado, se abre el día que acepta un puesto de trabajo como limpiadora de un centro comercial, donde comienza a conectar y socializar con compañeras más allá del ambiente del hogar. Siendo el nuevo sustento económico del núcleo familiar, asume un crecimiento motivacional más allá de la carga de trabajo a la que es sometida. Pronto explorará nuevos espacios de su vida social que parecían olvidados, como la amistad, el ocio o la superación del miedo impuesto por sí misma. Un día su suerte cambia y ve como todo se tambalea a raíz de un acontecimiento.



EN 1 MIN

El peor verano de mi vida fue aquel en el que me tocó trabajar dos meses seguidos sin descanso. Ya no por estar de lunes a domingo en el restaurante, sino por la cantidad de horas que hacía. Hubo un día que fumando con una compañera ésta me dijo: “Es hostelería en verano, ¿Qué quieres?”. Pues aquí vengo a decir lo que quiero; ni una hora extra sin remunerar, ni un contrato a tiempo parcial falso cuando en realidad trabajas 10 o 12 horas. Quiero que estas situaciones dejen de existir y que cuando todas las personas se vayan a comer o a tomar algo (incluida yo) nos sirvan trabajadores y trabajadoras con todos y cada uno de sus derechos que tanto ha costado conseguir.

LA VIÑETA

